

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL



**EJECUCION PRESUPUESTARIA
IV TRIMESTRE**

Enero, 2020

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Contenido

1. Marco general	4
1.1 Marco jurídico del FONAFIFO	4
1.2 Fuente de Recursos	4
1.3 Marco Estratégico del FONAFIFO	5
1.4 Aspectos Estratégicos Institucionales	9
2. Ejecución Física	11
3. Ejecución Financiera	12
3.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos	12
3.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos	13
4. Comentarios sobre los Ingresos	14
5. Comentarios sobre los Egresos	16
6. Ejecución del presupuesto de egresos por programa	23
7. Comparativo de Ejecución Presupuestaria 2018-2019	23
8. Liquidación Presupuestaria	24

San José 24 de enero de 2020
DAF-DFC-OF-049-2020

Licenciada
Lilliam Marín Guillén
Gerente
Área de Servicios Ambientales de la República
Contraloría General de la República

Estimada Señora:

De conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, remito el Informe de ejecución presupuestaria del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), al cierre del 31 de diciembre del 2019, el cual fue aprobado, según el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva No.1-2020, celebrada el viernes 24 de enero del dos mil veinte, el cual indica:

ACUERDO TERCERO. Se aprueba el informe de ejecución y evaluación presupuestaria presentado por la administración del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, correspondiente al cuarto trimestre del 2019. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

JORGE MARIO
RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE MARIO RODRIGUEZ
ZUÑIGA (FIRMA)
Fecha: 2020.01.24 15:36:16
-06'00'

Ingeniero
Jorge Mario Rodríguez Zúñiga
Director General

c: MBA José Edgar Toruño Ramírez. Director Administrativo- Financiero

rij

1. Marco general

1.1 Marco jurídico del FONAFIFO

Los antecedentes del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se encuentran en la Ley Forestal 7174, la cual estableció en su artículo 24 la constitución de fideicomisos para financiar actividades de desarrollo forestal, realizadas por el sector privado.

El reglamento a la Ley Forestal **7174**, decreto Ejecutivo no 19886 MIRENEM, crea el Departamento de Financiamiento Forestal con el objetivo de “consolidar el financiamiento de actividades forestales”.

Posteriormente, mediante la Norma Presupuestaria N° 32, incluida en la Ley 7216 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República” para el ejercicio económico de 1991, se autoriza la creación del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Así las cosas, en el año 1996 se dan al FONAFIFO las responsabilidades y facultades que le establece la ley forestal N° 7575, mediante el artículo 46, reafirmando su continuidad y fortaleciéndolo.

El FONAFIFO, de acuerdo con la legislación actual, es un órgano de desconcentración máxima dentro de la estructura organizativa del MINAE, con personería jurídica instrumental, número tres – cero cero siete – doscientos cuatro mil setecientos veinticuatro.

Además, en acatamiento de la Ley Forestal N° 7575, para el cumplimiento de sus funciones el FONAFIFO cuenta con una Junta Directiva, que está constituida por miembros del sector público y privado de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de dicha ley.

1.2 Fuente de Recursos

El artículo 47 de la ley forestal indica, entre otros, que el patrimonio del FONAFIFO estará constituido principalmente por los aportes financieros recibidos del Estado. Donaciones, créditos que reciba de Organismos Internacionales, captaciones, y productos financieros obtenidos por los créditos e inversiones realizadas, el 40% del monto de los ingresos provenientes del impuesto a la madera, emisiones de bonos forestales, entre otros.

Asimismo, en el inciso “d” de ese mismo artículo considera parte del patrimonio los:

“...Recursos provenientes de la conversión de la deuda externa y del Pago por los Servicios Ambientales que, por su gestión realicen organizaciones privadas o públicas, nacionales o internacionales...”.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Adicionalmente, según lo estipulado en la ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N° 8114, en su artículo 5, en donde se establece que el 3.5% del impuesto selectivo a los combustibles, se destinará para el Pago de Servicios Ambientales.

Otra fuente de recursos la constituye las gestiones que para tal fin realice el FONAFIFO a nivel local, así como los contratos de compra-venta de Servicios Ambientales firmados con diferentes organizaciones, tanto públicas como privadas.

Y todas aquellas acciones que realice el fondo en procura de captar recursos por medio de los Certificados de Servicios Ambientales (CSA).

1.3 Marco Estratégico del FONAFIFO

1.3.1 Objetivo del FONAFIFO

La Ley Forestal en su artículo 46 crea el FONAFIFO y establece su objetivo de la siguiente forma:

“Financiar mediante créditos u otros mecanismos de fomento el manejo del bosque, intervenido o no los procesos de reforestación, forestación, viveros forestales sistemas agroforestales, recuperación de áreas denudadas y los cambios tecnológicos en aprovechamiento e industrialización de los recursos forestales. También captará financiamiento para el pago de los servicios ambientales que brindan los bosques, las plantaciones forestales y otras actividades necesarias para fortalecer el desarrollo del sector de recursos naturales”

1.3.2 Políticas del MINAE Relacionadas con el FONAFIFO

El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) como ente rector del tema ambiental a nivel nacional le corresponde dictar las políticas ambientales, nuestras políticas también se enmarcan en las del MINAE, institución a la cual estamos adscritos. Las políticas del MINAE son las siguientes:

- Mejora de la capacidad nacional y local en el manejo sostenible de la biodiversidad en los territorios definidos como corredores biológicos.
- Fortalecimiento del Sector Forestal.
- Fomento a la protección y recuperación de los recursos naturales.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

- Fortalecimiento de los servicios de protección y conservación de los recursos naturales.
- Orientar el quehacer institucional hacia una nueva visión ética de la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Fortalecimiento de las instancias de control en la conservación y uso de los recursos naturales dirigida a la Secretaria Técnica Nacional del Ambiente (SETENA), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), comisiones ambientales y municipalidades.
- Fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del MINAE para la prestación de servicios a la sociedad.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios que prestan las instituciones al incorporar la participación ciudadana.
- Tomando en cuenta todo este gran marco de planificación descrita anteriormente. FONAFIFO elaboro el Plan Estratégico que enmarca su accionar:

1.3.3 Misión

MISION

“Somos una entidad pública encargada de financiar a pequeños y medianos productores de bienes y servicios forestales, gestionando y administrando los recursos financieros de origen nacional e internacional para apoyar el desarrollo del sector forestal”.

1.3.4 Visión

VISION

“Ser la entidad líder a nivel nacional con proyección internacional en el diseño, ejecución y consolidación de mecanismos de fomento innovadores que promuevan el

1.3.5 Valores y Principios

Valores pragmáticos

Los valores pragmáticos son aquellos que nos indican el cómo actuamos.

- Planificación: Todas y cada una de las acciones de nuestro equipo de trabajo se orientan al cumplimiento de metas y objetivos, esto nos permite trabajar de forma planificada y ordenada.
- Sostenibilidad: En FONAFIFO nos preocupamos porque todos y cada uno de nuestros programas perduren para beneficio del país, por eso, la sostenibilidad de los mismos es un pilar fundamental para el logro de objetivos.
- Compromiso: El trabajo en equipo, la lealtad y transparencia son características indispensables de nuestros colaboradores. Este es nuestro compromiso básico con la institución.

Valores éticos

Los valores éticos que destacan el trabajo institucional son los siguientes:

- Compromiso Social: Nuestro equipo de trabajo por su naturaleza y sensibilidad tiene muy claro que la conservación y protección del medio ambiente conlleva una mejor calidad de vida por eso se esfuerza todos los días en que los diferentes programas de la organización se orienten hacia ese compromiso social.
- Lealtad: Los colaboradores de FONAFIFO son leales a sus principios éticos y morales. por ende, son leales consigo mismos. con sus compañeros. con la organización y el compromiso que tiene el FONAFIFO con el país.
- Honestidad: Está presente en el equipo de trabajo de FONAFIFO un alto grado de honestidad, lo que permite transparencia en todas sus actuaciones y un trato justo y equitativo con clientes. proveedores y compañeros de trabajo.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Valores de desarrollo

Los valores de desarrollo son aquellos nos permiten desarrollarnos, crecer y tenemos:

- Comunicación: Para FONAFIFO y su equipo de trabajo, la comunicación asertiva es un reto que se enfrenta todos y cada uno de los días, esta comunicación está presente tanto al interno como al externo de la organización y trasciende fronteras por eso existe un compromiso con su oportunidad y calidad.
- Innovación: En estos tiempos de cambio vertiginosos, los colaboradores de FONAFIFO se preocupan por crear productos y servicios novedosos que no solo llenen las expectativas de sus clientes, sino que vayan más allá logrando así su reconocimiento en el mercado local e internacional.
- Equipo: El trabajo en equipo es un pilar fundamental en el quehacer de FONAFIFO, esto permite tener un compromiso compartido con ideas, problemas valores y metas; logrando así una mayor y mejor unidad y equilibrio para la toma de decisiones.

Principios Institucionales

- Ética: El comportamiento de nuestros colaboradores se enmarca dentro de principios de honestidad, integridad, transparencia, justicia, igualdad y respeto a la Ley.
- Talento humano: El talento humano es nuestro patrimonio fundamental. Por eso realizamos un esfuerzo permanente para brindar a nuestros colaboradores oportunidades de desarrollo y crecimiento, en un ambiente agradable y con un salario justo.
- Responsabilidad social: Como representantes de la institución y ciudadanos responsables, desarrollamos y respaldamos iniciativas relacionadas con el bienestar de nuestra comunidad y de la sociedad en general y apoyamos aquel esfuerzo por conservar el medio ambiente.

1.4 Aspectos Estratégicos Institucionales

Programas presupuestarios:

Nombre del programa	Monto presupuestario (en colones)	Participación relativa
Financiamiento Forestal	20.396.419.389	100%
TOTAL	20.396.419.389	100%

Por medio del Programa Financiamiento Forestal se financia las actividades sustantivas de la institución, realizadas por la Dirección de Fomento Forestal, Dirección de Desarrollo y Comercialización de Servicios Ambientales, Dirección de Servicios Ambientales y Oficinas Regionales.

Adicionalmente se incluye el financiamiento de las actividades de dirección y gestión institucional realizadas por la Junta Directiva, Dirección General, Dirección Administrativa – Financiera y la Dirección de Asuntos Jurídicos, al ser éstas la base para el funcionamiento sustantivo.

Prioridades institucionales:

La institución ha redefinido producto del FODA y el planteamiento de los objetivos estratégicos las prioridades del Fondo, con el fin de lograr un país posicionado internacionalmente, liderando y promoviendo acciones encaminadas a fortalecer las bases ambientales para un desarrollo sostenible que beneficie a los habitantes del territorio nacional y del mundo en general.

Las cuales son a describir:

- Consolidar e innovar en el diseño de nuevos mecanismos financieros y otros instrumentos de fomento para ampliar la oferta de productos de financiamiento.
- Desarrollar proyectos y productos para comercialización de bienes y servicios ambientales dirigidos a ciudadanos y empresas con conciencia ambiental y/ o programas de responsabilidad social.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

- Consolidar una estrategia para la reducción de emisiones por degradación y deforestación de bosques.

- Mantener la eficiencia del Programa de Pago de Servicios Ambientales generando incentivos económicos a dueños y poseedores privados de bosques y plantaciones forestales con significativo valor ambiental.

Objetivos estratégicos institucionales

La institución ha establecido los siguientes objetivos institucionales:

- Financiar a productores forestales mediante la consolidación e innovación de mecanismos de fomento que contribuyan a la conservación y producción de los bienes y servicios forestales.

- Propiciar la sostenibilidad de los programas sustantivos que brinda FONAFIFO, mediante una estrategia de corto, mediano y largo plazo que permita la atracción de recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales.

- Mejorar la prestación de los servicios que ofrece el FONAFIFO a sus clientes, por medio de un cambio tecnológico integral, que brinde facilidades de interacción, acceso y oportunidad.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

2. Ejecución Física

2.1 Avance en el cumplimiento de objetivos y metas

En el siguiente cuadro se detalla el logro más significativo alcanzado durante el cuarto trimestre del año:

Producto	Indicador	Meta	Avance Absoluto	Avance Relativo	Descripción de Avance
Pago por Servicios Ambientales	Cantidad de toneladas de CO2 equivalente contenido en los bosques bajo contratos de Pago por Servicios Ambientales	115.000.000 ton CO2 equivalente	142.700.053,95 ton CO2 equivalente	124,09%	Al cierre del 2019 el Programa de Pago por Servicios Ambientales, pagó más de 337 mil hectáreas de bosque y plantaciones forestales que mantienen contenido más de 142 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. Este stock de carbono permite al país tener mayor capacidad de adaptarse y mitigar los efectos del cambio climático. Es importante adicionar, que gracias al PSA se han mitigado además más de 900 mil toneladas de dióxido de carbono equivalente. La actividad de sistemas mixtos del Programa de Pago por Servicios Ambientales reconoce a todas aquellas fincas menores de 10 hectáreas que comparten bosque o plantaciones forestales con otras actividades pecuarias.
	Cantidad de proyectos de sistemas mixtos de agroforestería sometidos al Programa de Pago por Servicios Ambientales	50 proyectos	28 proyectos	56%	
	Número de hectáreas de bosque y plantaciones sometidas al Programa de Pago de Servicios Ambientales (PPSA)	300.000 hectáreas	337.266,53 hectáreas	112,42%	
	Cantidad de unidades nacionales de compensación comercializadas	52.000 UCC	54.055	103,95%	

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

3.2 Ejecución del Presupuesto de Egresos

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Al 31 de diciembre del 2019
(Expresada en colones)**

SUBPARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS ACUMULADOS	ESTE TRIMESTRE	TOTAL EGRESOS REALES	% EJECUCIÓN
0	Remuneraciones	1.913.699.373	0	1.913.699.373	1.243.715.745	504.874.721	1.748.590.466	91%
1	Servicios	1.002.562.542	(69.425.147)	933.137.395	468.608.389	218.336.867	686.945.255	74%
2	Materiales y Suministros	70.521.681	4.334.689	74.856.370	20.522.639	28.021.635	48.544.274	65%
3	Intereses y comisiones	1.800.000	0	1.800.000	0	0	0	0%
5	Bienes Duraderos	137.313.000	(11.219.820)	126.093.180	11.767.740	59.368.155	71.135.895	56%
6	Transferecias Corrientes	17.242.976.856	0	17.242.976.856	9.233.184.536	5.878.218.624	15.111.403.160	88%
9	Cuentas Especiales	27.545.937	76.310.278	103.856.215	0	0	0	0%
TOTALES		20.396.419.389	0	20.396.419.389	10.977.799.050	6.688.820.001	17.666.619.051	87%

b) Información Complementaria

4. Comentarios sobre los Ingresos

Al cierre del cuarto trimestre del 2019, la institución presenta ingresos totales por la suma de **¢18.379.834.617**, (sin tomar en cuenta los ingresos por superávit acumulado no presupuestado), dicho monto equivale a una ejecución del **90%**. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes de los ingresos percibidos durante el cuarto trimestre.

1.3.0.0.00.00.0.0.000 Ingresos no tributarios

1.3.1.0.00.00.0.0.000 Venta de Bienes y Servicios

En cumplimiento con los incisos d) e i) del artículo 47 de la ley Forestal 7575, al cierre del cuarto trimestre del 2019, FONAFIFO ha captado recursos adicionales por la venta de bienes y servicios por la suma de **¢58.905.195**, estos ingresos se distribuyen de la siguiente manera:

Venta de servicios	Monto
Venta de créditos de carbono	36.545.274
Venta servicio por convenios	20.861.607
Ventas Vuelo limpio	1.498.314
Total	58.905.195

1.3.2.0.00.00.0.0.000 Ingresos de la propiedad

1.3.2.3.03.00.0.0.000 Otras Rentas de Activos Financieros

Se refiere a ingresos sobre cuentas corrientes de los cual durante el cuarto trimestre se generaron **¢10.871**.

1.3.3.1.00.00.0.0.000 Multas y sanciones

1.3.3.1.09.00.0.0.000 Otras multas

Durante el cuarto trimestre han ingresado **¢696.827**, lo cual corresponden a los intereses cobrados a clientes del Programa por Pago de Servicios Ambientales por incumplimiento contractual.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

1.3.9.0.00.00.0.0.000 Otros ingresos no tributarios
1.3.9.1.00.00.0.0.000 Reintegro y devoluciones

Durante el cuarto trimestre se ha generado **¢60.743.503**, correspondiente a las devoluciones realizadas por los clientes del Programa de Servicios Ambientales, por incumplimiento contractual.

1.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes
1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público

Durante el cuarto trimestre ingresaron recursos por **¢50.210.000**, provenientes del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) correspondiente al impuesto a la madera.

2.4.0.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital
2.4.1.1.00.00.0.0.0 Transferencias de Capital del Gobierno Central

Con base a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019, en este segundo trimestre el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), transfirió la suma de **¢3.517.868.828**, correspondientes al impuesto único a los combustibles según el artículo N° 5 de la Ley 8114 “Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias”.

Adicionalmente, según el Decreto Ejecutivo No. 32868-MINAE, ingresaron recursos provenientes del Canon por aprovechamiento de agua por la suma de **¢538.335.067**.

3.0.0.0.00.00.0.0.000 Financiamiento
3.3.0.0.00.00.0.0.000 Recursos de vigencias anteriores

En el cuarto trimestre se realizó un ajuste al superávit por **¢-6.173.185** correspondiente a resultados negativos por diferencial cambiario.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

5. Comentarios sobre los Egresos

La institución presupuestó egresos por la suma de **¢20.396.419.389**, al cierre del cuarto trimestre se ejecutó un total de **¢6.688.820.001**, lo que equivale a una ejecución del **33%**. A continuación, se detallan algunos aspectos relevantes en los diferentes grupos de egresos.

Remuneraciones

Durante el cuarto trimestre se ejecutó la suma de **¢504.874.721**. Estas erogaciones permiten atender las obligaciones salariales de las 89 plazas con cargos fijos del FONAFIFO, de las cuales 88 se encuentran ocupadas y 1 vacante.

A continuación, se detalla su distribución por subpartida presupuestaria:

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	TOTAL EGRESOS REALES IV TRIMESTRE
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	171.415.930
0.01.05	Suplencias	504.918
0.03.01	Retribución por años servidos	50.111.209
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	77.015.115
0.03.03	Decimotercer mes	110.093.066
0.03.99	Otros incentivos salariales	21.988.432
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	29.719.977
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	1.606.443
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	16.321.507
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	4.819.360
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9.638.681
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	11.640.083
TOTAL		504.874.721

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

La ejecución presupuestaria antes mencionada, corresponde al siguiente detalle de plazas con cargos fijos:

Categoría	N° de Plazas	Salario Base
1	1	278.250
124	7	330.000
156	6	343.050
225	4	373.750
341	2	435.000
467	9	573.189
529	10	617.650
570	16	707.056
595	14	759.950
619	11	840.218
635	2	887.900
653	5	956.031
790	1	1.629.400
TOTAL	88	

Fuente: Planilla diciembre 2019

Así mismo se detalla la base legal que sustenta el pago de incentivos salariales:

Incentivo Salarial	Base Legal
Incremento por el costo de vida y aumentos Anuales	Decreto 41167 - MTSS -H
	Acuerdo STAP "Escala de Sueldos.
	Acuerdo STAP "Punto de Carrera Profesional"
Dedicación Exclusiva	Artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Ambiente y Energía
	Resolución DG-254-2009 emitida por la dirección General de Servicio Civil.
	Resolución DG-127-2019 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.
	Ley 9635 de Fortalecimiento de Finanzas Públicas
	Decreto 41161-H
Carrera Profesional	Resolución DG-014-2018, emitida por la Dirección General de Servicio Civil, valor actual del punto.
Prohibición	Artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Ambiente y Energía
	Ley 9635 de Fortalecimiento de Finanzas Públicas
	Artículo 15 de la ley 8422 "Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la Función Pública"
	Ley 5867 del 15 de Diciembre de 1975 " Ley de compensación por pago de prohibición"
Zonaje	Artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Ambiente y Energía
	Decreto Ejecutivo 90 S.C. del 13 de diciembre de 1965 y sus reformas
	Oficio DFOF-SAF-0095 emitido por la Contraloría General de la República sobre montos de pago de zonaje.
	Decreto ejecutivo 33870-MINAE del 27 de julio de 2007 " Reglamento de zonaje de los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía"
Regionalización	Artículo 63 del Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Ambiente y Energía
	Decreto ejecutivo 33870-MINAE del 27 de julio de 2007 " Reglamento de zonaje de los funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía"

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Servicios

Durante el cuarto trimestre se ejecutó la suma de **¢218.336.867**. La contratación de dichos servicios permitió atender necesidades de servicios de diversa naturaleza identificados como necesarios para el funcionamiento del FONAFIFO. A continuación, se detalla su distribución por subpartida presupuestaria:

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	TOTAL EGRESOS REALES IV TRIMESTRE
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	74.275.588
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	75.642
1.01.99	Otros alquileres	4.952.702
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.202.671
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4.686.180
1.02.03	Servicio de correo	891.413
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	7.050.963
1.02.99	Otros servicios básicos	72.715
1.03.01	Información	622.432
1.03.02	Publicidad y propaganda	6.680.308
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2.246.890
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	52.453.181
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	3.247.788
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.800.000
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	200.000
1.04.06	Servicios Generales	24.538.840
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	729.903
1.05.01	Transporte dentro del país	519.504
1.05.02	Viáticos dentro del país	4.875.966
1.05.04	Viáticos en el exterior	83.898
1.06.01	Seguros	10.875.183
1.07.01	Actividades de capacitación	6.560.189
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	150.000
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.588.526
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	162.300
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.455.962
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.096.170
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	880.900
1.99.02	Intereses moratorios y multas	11.052
1.99.05	Deducibles	350.000
TOTAL		218.336.867

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Materiales y suministros

Durante el cuarto trimestre se ejecutó la suma de **¢28.021.635**. Con dichos recursos se adquirieron materiales como combustibles, productos eléctricos, telefónicos y cómputo, los cuales permitió atender las diversas necesidades institucionales. A continuación, se detalla su distribución por subpartida presupuestaria.

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	TOTAL EGRESOS REALES IV TRIMESTRE
2.01.01	Combustible y lubricantes	3.332.240
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	88.941
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.903.153
2.02.03	Alimentos y bebidas	2.230.714
2.03.01	Materiales y productos metálicos	106.828
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	48.725
2.03.06	Materiales y productos de plástico	293.000
2.04.01	Herramientas e instrumentos	56.600
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.438.207
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.974.166
2.99.02	Útiles y materiales médicos hospitalario y de investigación	54.361
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.270.219
2.99.04	Textiles y vestuario	700.000
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	198.561
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	128.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	115.920
2.99.99	Otros útiles materiales y suministros diversos	82.000
TOTAL		28.021.635

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

Bienes Duraderos

Durante el cuarto trimestre se ejecutó la suma de **¢59.368.155**, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	TOTAL EGRESOS REALES IV TRIMESTRE
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6.160
5.01.02	Equipo de transporte	37.522.450
5.01.03	Equipo de comunicación	5.507.595
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.235.318
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.963.654
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	4.762.040
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	524.900
5.99.03	Bienes intangibles	1.846.037
TOTAL		59.368.155

Transferencias Corrientes

En este grupo se presupuestó la suma de **¢17.242.976.856**, de los cuales en este cuarto trimestre se ejecutó la suma de **¢5.878.218.624**. En este grupo presupuestario se programó transferir durante el año, a diferentes organizaciones tales como la Comisión Nacional de Emergencias, el SINAC, la Oficina Nacional Forestal, además del pago al programa de servicios ambientales, sin embargo, durante este cuarto trimestre se realizaron las transferencias que a continuación se detallan según subpartida presupuestaria:

SUBPARTIDA	NOMBRE SUBPARTIDA	TOTAL EGRESOS REALES IV TRIMESTRE
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	79.399.024
6.02.99	Otras transferencias a personas	5.794.869.714
6.03.99	Otras prestaciones	3.864.892
6.06.02	Reintegros o devoluciones	84.994
TOTAL		5.878.218.624

De acuerdo al detalle anterior, se realizaron las siguientes transferencias:

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

- ✓ **¢50.210.000** al Fideicomiso 544-3 “Fondo Impuesto Forestal” por concepto de Impuesto a la madera, según lo establecido en el contrato de Fideicomiso.
- ✓ **¢29.189.024** al Fideicomiso 544-3, correspondiente a reintegros en efectivo por incumplimiento de los contratos de PSA.
- ✓ **¢70.000.000** al Fideicomiso 544-2, para el financiamiento de gastos operativos de conformidad con el presupuesto ordinario para el 2019.
- ✓ **¢5.792.742.111** correspondiente a la actividad sustantiva del FONAFIFO en donde se transfieren recursos a los propietarios (as) de contratos por pago de servicios ambientales. A continuación, se detallan por año de contrato y actividad, los pagos realizados al 31 de diciembre.

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

**Fondo Nacional De Financiamiento Forestal
Detalle De Pagos Por Servicios Ambientales
Del 01/01/2019 al 31/12/2019
(Expresado En Colones)**

Año del Contrato	Protección de Bosque		Reforestación		SAF		Manejo de Bosque		Sistemas Mixtos		Regeneración	
	Has	Monto	Has	Monto	Árboles	Monto	Has	Monto	Has	Monto	Has	Monto
2005			2	345.293								
2008			28	692.426								
2009	35	862.238	34	1.541.464								
2010	19	876.821	53	1.660.656								
2011	52	1.990.812	86	2.445.943								
2012	52.596	2.162.829.836	200	5.706.846	1.305	306.958	197	10.476.302			868	20.706.292
2013	51.857	2.384.386.496	435	21.977.518	3.791	615.452	132	5.041.235			2.998	81.758.275
2014	9.103	366.584.306	698	26.853.534	891	91.426					531	13.764.727
2015	53.968	2.085.919.076	1.868	135.481.373	25.048	4.519.296	234	7.574.021			2.493	82.287.905
2016	37.819	1.572.550.345	1.571	194.755.927	142.345	41.036.303	282	7.756.020			1.629	47.733.354
2017	36.899	1.443.988.564	1.371	178.868.026	68.983	22.987.519	208	5.784.322			1.389	31.712.852
2018	40.009	1.596.410.553	739	214.054.958	312.990	162.679.633			4.200	1.612.740	2.680	60.260.126
2019	30.585	1.108.075.542	255	62.077.906	32.590	22.654.592			25.119	7.744.222	1.824	41.405.894
SubTotal	312.941	12.724.474.589	7.339	846.461.870	587.943	254.891.179	1.052	36.631.901	29.319	9.356.962	14.411	379.629.427
											Total Pagado	14.251.445.928
												14.250.583.690
											Monto Financiado con recursos del Fideicomiso	862.238

HAS =HECTAREA
SAF=SISTEMAS AGROFORESTAL

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

6. Ejecución del presupuesto de egresos por programa

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Ejecución presupuestaria Acumulada al 31 de diciembre del 2019
Egresos reales acumulados por programa
(Expresado en colones)**

NOMBRE SUBPARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	%	EGRESOS EJECUTADOS POR EL PROGRAMA FINANCIAMIENTO FORESTAL	%
Remuneraciones	1.913.699.373	9,38%	1.748.590.466	9,90%
Servicios	933.137.395	4,58%	686.945.255	3,89%
Materiales y Suministros	74.856.370	0,37%	48.544.274	0,27%
Intereses y comisiones	1.800.000	0,01%	0	0,00%
Bienes Duraderos	126.093.180	0,62%	71.135.895	0,40%
Transferencias Corrientes	17.242.976.856	84,54%	15.111.403.160	85,54%
Cuentas Especiales	103.856.215	0,51%	0	0,00%
TOTALES	20.396.419.389	100%	17.666.619.051	100,0%

7. Comparativo de Ejecución Presupuestaria 2018-2019

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Comparativo de Ejecución
Periodo diciembre 2018 - diciembre 2019**

Programa	Periodo 2018		Periodo 2019		% Ejecución al 31/12/2018	% Ejecución al 31/12/2019
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado		
Financiamiento Forestal	20.723.758.469	17.842.415.167	20.396.419.389	17.666.619.051	86%	87%
Total	22.877.849.834	7.514.636.589	20.396.419.389	6.411.707.554	33%	31%

**Ejecución Presupuestaria
IV Trimestre 2019**

8. Liquidación Presupuestaria

En el siguiente cuadro se resume la liquidación de la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal acumulada al 31 de diciembre del 2019.

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal		
Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2019		
Ingresos Presupuestados	20.396.419.389	
Menos		
Ingresos Reales	27.826.797.906	
Superávit o Déficit de Ingresos		-7.430.378.517
Egresos Presupuestados	20.396.419.389	
Menos		
Egresos Reales	17.666.619.051	
Superávit o Déficit de Egresos		2.729.800.338
Superávit Acumulado		10.160.178.855
Superávit Libre		401.707.746
Superávit específico		9.758.471.110
Superávit Acumulado		10.160.178.855

Composición del Superávit

De acuerdo a la liquidación anterior el superávit específico es por la suma de ¢9.758.471.110, lo cual corresponde a los recursos comprometidos para atender las obligaciones financieras por contratos existentes en el Programa de Pago de Servicios Ambientales.

Por su parte el superávit libre es por la suma de ¢401.707.746, los cuales corresponden ¢161.354.890 del periodo 2016, ¢240.352.856 del periodo 2018, al cierre del periodo 2019 no se generó superávit.